GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 4
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-006
CONSTANCIA DE RADICACIÓN CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS MUNICIPIOS Y OTROS		FECHA: 24/Jun/2022

Contrato No. **3480 DE 2024**

Contratista: **JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ**

Teléfono y Correo Electrónico: 3143734453 - jeffpunto@gmail.com

Periodo Informe Supervisión: Del 25 de septiembre de 2024 al 11 de octubre de 2024

Pago Único _____ Parcial X Final_____

DOCUMENTO	DESTINO
	CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Convenio Y/O Contratos Interadministrativos, Municipios y Otros	X
Registro Presupuestal. RPC primer pago o pago único.	X
Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema General de Regalías.	N.A
Certificación Bancaria: 1. Contratos o Convenios: Cuenta Bancaria que contenga: Nombre del contratista o del convenio, Número de la cuenta, Objeto y Número del Contrato o Convenio. 2. Contratos por Licitación Pública: Constituir Fiducia o Patrimonio Autónomo Irrevocable. Según normatividad vigente y anexar Copia Contrato de Fiducia o Patrimonio Autónomo, cuando aplique. Nota 1: Para el pago con recursos Regalías Asignaciones Directas, se debe anexar cualquiera de los formatos establecidos por DNP, certificando la inscripción de la Cuenta Maestra. Nota 2: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria	X
Acuerdo OCAD - Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas. cuando aplique Nota: Aplica solo para las cuentas financiadas por Regalías- Asignaciones directas con situación de fondos	N.A
Comprobante de Ingreso de Tesorería con Certificación Rendimientos financieros, cuando hubo giro de anticipos.	N.A
Copia Contrato. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere). Para Municipios Plan Alimentario PAE únicamente en el primer pago	X
Documento de confrmación del Consorcio o Unión Temporal, cuando corresponda	N.A
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la minuta del contrato o convenio	X
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal del Interventor.	N.A
Acta de Iniciación 1er Pago o pago único.	X
Acta de Aclaración	N.A
Acta de Suspensión	N.A
Acta de Reiniciación	N.A
Acta Parcial Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta parcial)	X
Factura electronica o Documento Equivalente. (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario). Incluir en la factura para consorcios y uniones temporales nombre o razón social, Nit, y % de participación de sus integrantes s/n D. 3050/97 Art. 11. Art.1.6.1.4.8 decreto 1625/2016 para el caso de consorcios y uniones temporales	X
Comprobante Entrada Almacén y Acta de Recibo suministros Almacén (Cuando las obligaciones contractuales contemplan elementos o bienes de Consumo y/o devolutivos)	N.A
Acta de Terminación	N.A
Acta de Recibo Final. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	N.A
Acta de Liquidación de Convenio. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de liquidación de convenio)	N.A
Aclaratoria Acta de Liquidación Convenio Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato aclaratorio acta de liquidación convenio)	N.A
Planillas aportes en seguridad social del periodo a pagar, para convenios Interinstitucionales	N.A
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores, cuando aplique	N.A
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Otros, informes, actas y demás documentos, si lo establece el contrato en la cláusula forma de pago del contrato o convenio. 1. INFORME JAC 2. INFORME SUPERVISIÓN 3. SÁBANA DE MATERIALES 4. CERTIFICACIÓN PARAFISCALES JAC 5. CERTIFICACIÓN PARAFISCALES R/L	X Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos.
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

Certificación Bancaria

Bancolombia

Tunja, 27 de Septiembre de 2024.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JUNTA DE ACCION COMUNAL MUNICIPIO DE TURMEQ identificado(a) con NIT No. 901852069 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

	Nombre Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	88200005425	2024/09/27	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Powered by CamScanner

Turmequé, 25 de septiembre de 2024.

SEÑORES
GOBERNACION DE BOYACÁ
ESD

El suscrito Representante legal mediante el presente

CERTIFICA

Que la Junta de acción comunal Central del municipio de Turmequé, identificada con NIT 901.852.069-1, no realiza aportes de parafiscales porque no cuenta con personal de planta.

se expide en el municipio de Turmequé a los 25 días del mes de septiembre de 2024.



JEFFERSON ANDRÉS SÁNCHEZ MUÑOZ
Representante Legal: JAC Central del municipio de Turmequé
C.C. No: 74.150.474
Teléfono: 3143734453
e-mail: jeffpunto@gmail.com

Turmequé, 11 de octubre de 2024.

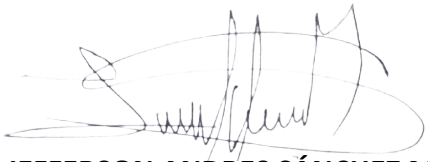
SEÑORES
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
ESD

El suscrito Representante legal mediante el presente

C E R T I F I C A Q U E

Yo, Jefferson Andres Sánchez Muñoz, identificado como aparece al pie de mi firma, no percibo ingresos y por tanto no realizo aportes de parafiscales.

Se expide la presente certificación en el municipio de Turmequé, a los once (11) días del mes de octubre de 2024.



JEFFERSON ANDRES SÁNCHEZ MUÑOZ
C.C. No. 74.150.474
Representante Legal – Presidente
JAC Central
Municipio de Turmequé